

DECRETO N°

3165

TEMUCO,

07 SET. 2023

VISTOS:

1979, sobre Rentas Municipales

2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 25 comerciantes por temporada de fiestas patrias con el rubro de banderas, monolitos, mástiles, volantines, carreteles y carbón desde el 04 al 20 de septiembre de 2023 en la comuna de Temuco.

en nómina.

3.- Que, los participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Departamento de Desarrollo Económico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.-Autorícese el permiso Municipal a las personas individualizadas en nómina que se enviará a Rentas Municipales, según el rubro y ubicación que se mencionan a continuación, para comercializar y vender artículos relacionados con las fiestas patrias, desde el 01 al 20 de septiembre de 2023;

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO	DIRECCIÓN	ESTADO
1	GABRIELA DEL PILAR CRUCES SALDAÑA		VOLANTINES Y BANDERAS	COSTADO SUPERMERCADO LIDER PRIETO NORTE	SIN MOROSIDAD
2	ANDREA SOLEDAD RODRÍGUEZ BUTAMANCO		VOLANTINES Y BANDERAS	AVDA. CAUPOLICAN AL COSTADO DEL SUPERMERCADO LIDER EXPRESS, SECTOR PUEBLO NUEVO	SIN MOROSIDAD
3	MARIA BELEN HERRERA RODRIGUEZ		VOLANTINES Y BANDERAS	AVDA. CAUPOLICAN CON BERNARDO O'HIGGINS, COSTADO SUPERMERCADO UNIMARC	SIN MOROSIDAD
4	ANA MARIA MIERES CASTRO		MONOLITO, MASTIL Y BANDERAS	AVDA. LOS CONQUISTADORES CON AVDA. LOS ESTUDIANTES	SIN MOROSIDAD
5	JOHANNA NAYELLI OJEDA VELASQUEZ		VOLANTINES Y CARRETES	AVDA. JAVIERA CARRERA FRENTE A SUPERMERCADO UNIMARC	SIN MOROSIDAD

Idoc: 2779376.-

6	SUSANA DEL CARMEN CANDIA HERNANDEZ		VOLANTINES Y BANDERAS	RUDECINDO ORTEGA FRENTE A MALL EASTON	SIN MOROSIDAD
7	CAMILA SOLEDAD RUMINOT PACHECO		VOLANTINES Y BANDERAS	CALLE LA COCECHA C/ CALLE LA SEMILLA, SECTOR LABRANZA	SIN MOROSIDAD
8	BEATRIZ FERNANDA SANDOVAL SANDOVAL		MONOLITO, MASTIL Y BANDERAS	AVDA. INES DE SUAREZ ESQUINA AVDA. LOS PABLOS	SIN MOROSIDAD
9	JEANNETTE DEL CARMEN HERNANDEZ VASQUEZ		VOLANTINES, CARRETES	AVDA. LAS ANCINAS ESQUINA SIMON BOLIVAR	SIN MOROSIDAD
10	JUAN ENRIQUE CONTRERAS SAN MARTIN		VOLANTINES Y BANDERAS	PRIETO NORTE COSTADO SUPERMERCADO LIDER	SIN MOROSIDAD
11	LUIS HUMBERTO GOMEZ VIDAL		VOLANTINES, REMOLINOS Y BADERAS	AVDA. PABLO NERUDA CALLEJON S/N ESTADIO GERMAN BECKER	SIN MOROSIDAD
12	JOSE MIGUEL POBLETE HIDALGO		VOLANTINES, REMOLINOS Y BADERAS	BALMACEDA ESQUINA GRAL. CARRERA	SIN MOROSIDAD
13	RUBEN ROBERTO HERRERA PARRA		VOLANTINES, REMOLINOS Y BADERAS	PRIETO NORTE COSTADO DE CEMENTERIO	SIN MOROSIDAD
14	RUBEN LEONARDO HERRERA RODRIGUEZ		VOLANTINES	LUIS DURAN, COSTADO SANTA ISABEL FUNDO EL CARMEN	SIN MOROSIDAD
15	HUGO HERNAN GRANDON ROMERO		MONOLITO, MASTIL Y BANDERAS	AVDA. PABLO NERUDA CON AVDA. LOS CONQUISTADORES	SIN MOROSIDAD
16	LUIS NELSON PARRA PINTO		MONOLITO, MASTIL Y BANDERAS	AVDA. BARROS ARANA CON MANUEL RODRIGUEZ	SIN MOROSIDAD
17	JOHNNY IGOR CABEZAS MOLINA		VOLANTINES Y BANDERAS	AVDA. GABRIELA MISTRAL FRENTE AL SUPERMERCADO LIDER	SIN MOROSIDAD
18	MAICOL YORDI EXEQUIEL OLAVE GARCES		VOLANTINES Y BANDERAS	AVDA PABLO NERUDA FRENTE AL ESTADIO GERMAN BECKER	SIN MOROSIDAD
19	IVAN EMILIO PARRA GARCES		VOLANTINES Y BANDERAS	LUIS DURAN ESQUINA LOS CREADORES, A LAS AFUERAS DEL SUPERMERCADO SANTA ISABEL	SIN MOROSIDAD
20	HERARDO RAMON SCHMIDT PACHECO		MONOLITO, MASTIL Y BANDERAS	AVDA. PABLO NERUDA FRENTE AL ESTADIO GERMAN BECKER	SIN MOROSIDAD
21	EDUARDO ISAIAS ZUÑIGA ZUÑIGA		MONOLITO, MASTIL Y BANDERAS	PRIETO NORTE FRENTE AL SUPERMERCADO LIDER	SIN MOROSIDAD
22	ROSALINO GONZALO TRABOL HERNANDEZ		VOLANTINES, CARRETES Y BANDERAS	AVDA. JAVIERA CARRERA ESQUINA AVDA. PABLO NERUDA	SIN MOROSIDAD
23	HORACIO ALEJANDRO VEJAR CONTRERAS		MONOLITO, MASTIL, BANDERA Y VOLANTINES	PRIETO NORTE ESQUINA PASAJE CHIVILCAN	SIN MOROSIDAD
24	CLOVEL AURELIO SANDOVAL ARCE		MONOLITO, MASTIL Y BANDERA	AVDA. LAS ENCINAS ESQUINA FRANCISCO SALAZAR	SIN MOROSIDAD
25	HERIBERTO RIVERA GODOY		CARBON	AVDA. BALMACEDA ESQUINA PRIETO NORTE	SIN MOROSIDAD

2.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina deberán cancelar la suma de 0,15 UTM por concepto de ocupación de un bien nacional de uso público, más el 0,0417 UTM del impuesto retenido a comerciantes, según lo establece el artículo 13 N°7 de la Ordenanza de Derechos Municipales N°002.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargada Sra. Marlys Pacheco Gutiérrez, Planta grado 8, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MTM/MCZ/SCL/MPG/mmr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Desarrollo Económico
- Oficina de Rentas Municipales
- Oficina de Partes




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

